



## AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE

# ANUNCIO RECAUDACION MUNICIPAL

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes de este término municipal, que este Ayuntamiento cobrará directamente en periodo voluntario los recibos derivados de los siguientes Padrones:

- ~ I.B.I. NATURALEZA URBANA Y RÚSTICA 2024
- ~ IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA 2024
- ~ IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 2024
- ~ PRECIO PÚBLICO CONSUMO DE AGUA 2024
- ~ TASA DE ALCANTARILLADO 2024

Periodo voluntario: **del 1 agosto al 31 octubre de 2024**

Transcurrido dicho plazo, se iniciará el cobro en vía de apremio.

Lugares, días y modalidades de pago:

- **En el Ayuntamiento de Alameda del Valle, los siguientes días, de 17:00-19:00 horas.**
  - ✓ 30 agosto
  - ✓ 14 septiembre
  - ✓ 11 y 26 octubre
- **En cualquier oficina de CaixaBank, presentando el recibo remitido a tal efecto.**
- **Por transferencia bancaria a la Cuenta Restringida de Recaudación nº I.B.A.N.: (ES07 2100 4391 4513 0009 6288), de CAIXABANK, Sucursal de Rascafría.**

Alameda del Valle, a 15 de julio de 2024.  
El Alcalde-Presidente.